# Reciclaje y Materias Orgánicas Guía de Reciclaje para Negocios

## Elaborado por el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California

#### Leyes de Reciclaje

Los negocios que generen determinada cantidad de desechos sólidos están sujetos a diversas leyes de reciclaje:

#### MCR: Ley Obligatoria de Reciclaje Comercial (AB 341)

Los negocios, incluyendo las escuelas y los organismos públicos que generan 4 yardas cúbicas o más de desechos sólidos comerciales por semana, deberán planificar los servicios de reciclaje.

## MORe: Ley Obligatoria de Reciclaje de Materias Orgánicas (AB 1826)

Los negocios, incluyendo las escuelas y los organismos públicos que generan 2 yardas cúbicas o más de desechos sólidos comerciales por semana (en total de basura, reciclaje y materias orgánicas), deberán planificar los servicios de reciclaje de desechos de materias orgánicas.

### Educando e Involucrando a los Consumidores para Alcanzar los Objetivos de Reciclaje de California

- A partir del 1 de julio de 2020, los negocios cubiertos por MCR y MORe deberán proporcionar contenedores para materias orgánicas y reciclaje al frente del negocio para recolectar los desechos generados por los productos comprados y consumidos en el local (AB 827, McCarty, Chapter 441, Statutes of 2019). Estos contenedores deberán colocarse junto a los contenedores de basura y estar visibles, accesibles y claramente marcados.
- Esta ley está dirigida a los negocios que venden productos para su consumo inmediato.
- Los restaurantes de servicio completo no tienen que proporcionar contenedores para clientes, pero deben proporcionar contenedores a los empleados para separar los reciclables y las materias orgánicas de los clientes después del consumo.

- Para más información y para señalización\* favor de ponerse en contacto con su ciudad/condado o transportador de residuos.\*
- El modelo para señalización se encuentra disponible en calrecycle. ca.gov. Búsqueda de "Herramientas de Educación/Alcance"

#### Recursos Estatales

Información sobre Reciclaje Comercial Obligatorio:

https://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial

Información sobre Reciclaje Obligatorio de Materias Orgánicas :

https://www.calrecycle.ca.gov/Recycle/Commercial/Organics/

\*Para localizar al contacto de su ciudad o condado,

llame al 916-341-6199.

Localice aquí a su personal de asistencia local:

https://www2.calrecycle.ca.gov/LGCentral/Contacts

#### Recursos Locales

(Ingrese aquí los recursos tales como ciudad/condado, información de contacto del banco de alimentos y del transportador de residuos)

### ¿Por qué Necesitamos Reciclaje Obligatorio de Materias Orgánicas?

Una parte importante de los esfuerzos de California para prote-ger el medio ambiente es incrementar la desviación de materias orgánicas de los vertederos y hacia la elaboración de productos de valor agregado tales como compostas, fertilizantes y bio combustibles. La composta, hecha a partir de una mezcla de residuos de jardín y de alimentos que se han descompuesto totalmente, puede fertilizar y acondicionar el suelo. Al agregar más carbono en el suelo, podemos sacar más carbono de la atmósfera y ayudar a estabilizar el clima.



La composta es una clave para un suelo saludable y un suelo saludable es indispensable para reducir el carbono en el aire. Mantener materiales reciclables y compostables fuera de la basura es un excelente primer paso hacia la reducción de costos y la mejor eficiencia operativa.

Nombre de la Empresa/Jurisdicción Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal

Nombre del Destinatario Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal